

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

000 010

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SUCESIVA DE "INMOBILIARIA NEGESA S.A."

1. OBSERVACION, AVALUACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución sucesiva de "INMOBILIARIA NEGESA S.A." se otorgó en la ciudad de Tumbaja el 10. de Febrero de 1993 ante el Notario Público del cantón Tumbaja, el señor Doctor Carlos Lara Zavala, Intendente de Compañías de Portoviejo, la aprobó mediante Resolución No.93-4-1-1 de 19 FEB. 1993 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Portoviejo, bajo el No. 30 del 26 de Febrero de 1993.

2. DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la compañía es: "INMOBILIARIA NEGESA S.A." y tiene un plazo de duración de 50 años.

3. DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Portoviejo, cantón Portoviejo, Provincia de Santo Domingo.

4. OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es: a) La explotación total y en todas sus fases de las actividades relacionadas con el negocio inmobiliario. El desarrollo y/o ventas de urbanizaciones, ciudadelas o lotizaciones. b) La promoción y/o desarrollo de la industria de la construcción y/o venta o administración de edificaciones asociadas al sistema de condominio o propiedad horizontal, ya sean propias o de terceros. c) La importación, comercialización, compra venta de maquinarias, equipos, repuestos, accesorios y materiales para la industria de la construcción incluyendo ferretería. La compañía no podrá intervenir en ninguna de las actividades determinadas en el artículo veintidós de la Ley de Regulación Económica y Control del Gasto Público cuyo alcance lo fija la Resolución 488/90 de la Junta Monetaria.

5. CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de S/. 10'000.000.00., dividido en 10.000 acciones ordinarias y nominativas de S/.1.000.00., cada una.

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

Portoviejo

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

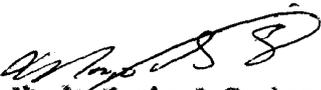
000 019

"INMOBILIARIA BUNGA S.A."

6. **ENTREGA DEL CAPITAL.-** El capital social está suscrito íntegramente y pago de la siguiente manera: en suscripcio S/5'000.000.00., quedando por pagarse la cantidad de S/5'000.000.00., la cual se será cancelada en el plazo de dos años.

7. **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.-** La compañía es gobernada por la Junta general de accionistas y es administrada por el Directorio, el Presidente, el Gerente General y el Subgerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Portoviejo, a 19 FEB. 1993



Abalo Mario A. Santos Suárez
SECRETARIO NEGOCIO

NASS-aha
1993-02-18
Ext.019

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de.....

Portoviejo